

1.

TASAS DE INTERÉS DE PRODUCTO PLAZO FIJO INTERÉS ADELANTADO A NIVEL NACIONAL

Vigentes a partir del 21 de Agosto 2020 (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) Reemplaza al Tarifario Vigente del 20 de Mayo 2020				
PARA PERSONAS NATURALES				
EN SOLES				
PLAZO FIJO	HASTA S/ 50,000	DE S/ 50,001 A S/ 100,000	DE S/ 100,001 A S/ 250,000	DE S/ 250,001 A MÁS
PERIODO	TREA	TREA	TREA	TREA
A 180 DIAS	1.00%	1.20%	1.40%	1.60%
A 270 DIAS	1.50%	1.70%	1.90%	2.10%
A 360 DIAS	2.00%	2.20%	2.40%	2.60%
A 540 DIAS	2.50%	2.60%	2.70%	2.80%
A 720 DIAS ^o	2.70%	2.80%	2.90%	3.00%

EN DOLARES AMERICANOS	
PLAZO FIJO	DESDE US\$100.00 A MÁS
PERIODO	TREA
A 270, 360, 540, 720 ^o DÍAS	0.01%

MAY-2020

^o Las cuentas a Plazo Fijo con Interés Adelantado, podrán aperturarse a 720 días como periodo máximo.

- Para renovaciones automáticas de Plazo Fijo interés adelantado, el presente tarifario se encontrará vigente a partir del 01 de setiembre del 2020.
- Para renovaciones de Plazos Fijos con periodos superiores al del presente tarifario, estos se acogerán a la tasa de interés del periodo máximo, sin la necesidad de realizar el cambio del periodo pactado inicialmente.

Información requerida conforme a la ley N°28587 y modificatorias, así como el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema financiero, aprobado con Resolución SBS N° 3274-2017 y modificatorias.

- Toda transacción financiera está afecta al ITF del 0.005%, vigente a partir del 01 de abril del 2011, de conformidad a lo dispuesto por la ley N°29667.
- El Cálculo de la tasa de interés se realiza usando como periodo base 360 días.
- TREA = Tasa de Rendimiento Efectiva Anual

Las condiciones para cancelaciones adelantadas de depósitos a plazo fijo y plazo fijo con interés adelantado se encuentran establecidas dentro de las condiciones generales y específicas aplicables a los contratos de cuentas de ahorro y servicios, publicado en nuestra página web:

www.cmac-cusco.com.pe